



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS TAMBOBAMBA

T A M B O B A M B A - A P U R I M A C



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS ELECTRONICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA TOMA DEL RIO MAYOTINCO PARA LOS SECTORES DE RIEGO DE LAS COMUNIDADES HUARAQUERAY, CCATINA, HUALLHUAC, TARIPAYA, ACCOERA, YACHAPA, PUCAR, SANTA ROSA, APUMARCA, PAMPURA Y PATIRARA DISTRITO DE MARA PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

En la ciudad de Tambobamba, en el auditorio de reuniones de la Municipalidad Provincia de Cotabambas – Tambobamba, a los 19 días del mes de noviembre del año 2024, a las 09:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección, designados con Resolución de Gerencia Municipal N° 514-2024-GM-MPCT.

| | | | | | |
|-----------------|--|----------|---|--------------|--|
| Presidente | ING. JULIO CESAR QUILCA VERGARA - DNI N° 23816591 | Titular | x | Dependencia: | ESTUDIOS Y PROYECTOS |
| | | Suplente | | | |
| Primer Miembro | ING. GUIDO EDUARDO VALDEZ TEJEIRA - DNI N° 43202994 | Titular | x | Dependencia: | ESTUDIOS Y PROYECTOS |
| | | Suplente | | | |
| Segundo Miembro | LIC. ADM. WILLINTON JANCCO VELASQUEZ - DNI N° 41643321 | Titular | x | Dependencia: | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES |
| | | Suplente | | | |

Encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del **CONCURSO PÚBLICO N° 04-2024-MPCT-CS-1**, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

PRIMERO: El comité de selección, conforme al cronograma establecido del procedimiento de selección, procedió a verificar en el portal del SEACE a los participantes que se registraron, resultando lo siguiente:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10020386997 | VARGAS MAMANI HUGO JAVIER | 14/10/2024 | Válido |
| 2 | Proveedor con RUC | 10066400072 | QUISCA ASTOCAHUANA SAMUEL ISMAEL | 24/10/2024 | Válido |
| 3 | Proveedor con RUC | 10294564662 | VALENZUELA SALAS ANTONIO | 12/10/2024 | Válido |
| 4 | Proveedor con RUC | 10432362626 | VILCA TUEROS ISAIAS ANTONIO | 17/10/2024 | Válido |
| 5 | Proveedor con RUC | 20450539202 | BOZA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 11/10/2024 | Válido |
| 6 | Proveedor con RUC | 20494986320 | CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C. | 05/10/2024 | Válido |
| 7 | Proveedor con RUC | 20534524006 | GREMPAC INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. | 05/10/2024 | Válido |
| 8 | Proveedor con RUC | 20545694833 | SQ & INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.R.L | 22/10/2024 | Válido |
| 9 | Proveedor con RUC | 20571241723 | EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L. | 05/10/2024 | Válido |
| 10 | Proveedor con RUC | 20600389000 | MULTISERVICIOS & CONSTRUCTORA ILLARY E.I.R.L. | 07/10/2024 | Válido |
| 11 | Proveedor con RUC | 20602843671 | CONTRATISTAS Y CONSULTORES HIDROSISTEMAS INGENIERO E.I.R.L. | 05/10/2024 | Válido |
| 12 | Proveedor con RUC | 20604109036 | INNOVACION Y DESARROLLO SOSTENIBLE LATINOAMERICANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-INNDESOL S.A.C. | 08/11/2024 | Válido |

SEGUNDO: De los cuales, presentaron sus propuestas, en el día y hora señalados en el cronograma, de manera electrónica en el SEACE, los siguientes postores:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Estado de la propuesta |
|------|-------------|--|-------------------|------------------------|
| 1 | 20602843671 | CONSORCIO HIDROSIS | 12/11/2024 | Enviado |
| 2 | 20450539202 | BOZA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 12/11/2024 | Enviado |





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS TAMBOBAMBA

COTABAMBAS
PERU
2011-2021

A M B O B A M B A - A P U R I M A C

1. ADMISIÓN DE OFERTAS.

El comité de selección procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión de las ofertas presentadas; de acuerdo con las bases y al artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y se tiene lo siguiente:

| | | DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA | | | | | | | |
|-------------|---|---|--|---|--|---|--|---|----------|
| | | A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA | | | | | | | |
| RUC | POSTORES | a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos Referenciales contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) | a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | OFERTA ECONÓMICA. El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | ESTADO |
| 20602843671 | CONSORCIO HIDROSIS | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | Es consorcio (Si) | Presenta | Admitida |
| 20450639202 | BOZA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL RESPONSABILIDAD LIMITADA | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | No es consorcio | Presenta | Admitida |





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS TAMBOBAMBA

COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
5023-5025

A M B O B A M B A - A P U R I M A C

2. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, el comité de selección, procedió a la calificación del requisito de calificación, según lo previsto en las bases; de conformidad con el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se obtuvo lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL.

**B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE.
FORMACIÓN ACADÉMICA:**

| CARGO | | PROFESIÓN | POSTORES |
|--|--------------------------------------|---|---|
| Jefe del proyecto | Ingeniero Agrícola | <p>CONSORCIO HIDROSISS Y CONSULTORES - CONTRATISTAS Y CONSULTORES HIDROSISTEMAS INGENIERO E.I.R.L. - GREMPAC INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.</p> <p>BOZA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</p> | |
| Especialista en Riego | Ingeniero Agrícola | | |
| Especialista en Hidráulica | Ingeniero Agrícola -Ingeniero Civil | | |
| Especialista en Agrología | Ingeniero Agrícola | | |
| Especialista en Costos y Presupuestos | Ingeniero Agrícola -Ingeniero Civil | | |
| Especialista en Estudio de Impacto Ambiental | Ingeniero Civil- Ingeniero Ambiental | | |
| Especialista En Hidrología | Ingeniero Agrícola | | |
| Especialista En Geología Y Geotecnia | Ingeniero Geólogo | | |
| Especialista En Riesgos Y Desastres | Ingeniero Agrícola | | |
| Especialista En Topografía | Ingeniero Agrícola y/o técnico | | |
| Especialista En Estudio Social | Licenciada en Trabajos Social | | |
| B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | | | |
| Experiencia Personal clave | | | |
| Cargo | Profesión | Experiencia | |
| | | | <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> |
| | | | <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> |





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS TAMBOBAMBA



COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
52103 - 52002

A M B O B A M B A - A P U R I M A C

| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>Jefe del proyecto.</p> | <p>Ingeniero Agrícola</p> | <p>Con Experiencia específica: 05 años como jefe de proyectos en la elaboración de estudios definitivos o expedientes técnicos iguales o similares en la elaboración de expedientes técnicos iguales o similares al objeto de la convocatoria con su respectiva conformidad de servicio del área usuaria, tiempo y plazo respectivo servicio, que se computa desde la colegiatura.</p> | <p>contrato.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">    </div> |
| <p>Especialista en Riego</p> | <p>Ingeniero Agrícola</p> | <p>Con Experiencia específica: 05 años como especialista en Riego en la elaboración de estudios definitivos o expedientes técnicos iguales o similares al objeto de la convocatoria con su respectiva conformidad de servicio del área usuaria, tiempo y plazo respectivo servicio, que se computa desde la colegiatura.</p> | |
| <p>Especialista Hidráulica</p> | <p>Ingeniero Agrícola - Ingeniero Civil</p> | <p>Con Experiencia específica: 05 años como especialista en Hidráulica en la elaboración de estudios definitivos o expedientes técnicos iguales o similares al objeto de la convocatoria con su respectiva conformidad de servicio del área usuaria, tiempo y plazo respectivo servicio, que se computa desde la colegiatura.</p> | |
| <p>Especialista Agrología</p> | <p>Ingeniero Agrícola</p> | <p>Con Experiencia específica: 02 años como especialista en Agrología en la elaboración de estudios definitivos o expedientes técnicos iguales o similares al objeto de la convocatoria con su respectiva conformidad de servicio del área usuaria, tiempo y plazo respectivo servicio, que se computa desde la colegiatura.</p> | |
| <p>Especialista en Costos y Presupuestos</p> | <p>Ingeniero Agrícola - Ingeniero Civil</p> | <p>Con Experiencia específica: 05 años como Especialista en Costos y Presupuestos en la elaboración de estudios definitivos o expedientes técnicos iguales o similares al objeto de la convocatoria con su respectiva conformidad de servicio del área usuaria, tiempo y plazo respectivo servicio, que se computa desde la colegiatura.</p> | |
| <p>Especialista en Estudio de Impacto Ambiental</p> | <p>Ingeniero Civil - Ingeniero Ambiental</p> | <p>Con Experiencia específica: 05 años como especialista en Estudio de Impacto Ambiental de proyectos en la elaboración de estudios definitivos o expedientes técnicos iguales o similares al objeto de la convocatoria con su respectiva conformidad de servicio del área usuaria, tiempo y plazo respectivo servicio, que se computa desde la colegiatura.</p> | |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS TAMBOBAMBA



COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
5021 - 5022

A M B O B A M B A - A P U R I M A C

| | | | | |
|---|---|---|--|--|
| <p>En Especialista Hidrología</p> | <p>Ingeniero Agrícola</p> | <p>Con Experiencia específica: 05 años como Especialista En Hidrología de proyectos en la elaboración de estudios definitivos o expedientes técnicos iguales o similares al objeto de la convocatoria con su respectiva conformidad de servicio del área usuaria, tiempo y plazo respectivo servicio, que se computa desde la colegiatura.</p> | | <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> |
| <p>En Y Especialista Geología Geotecnia</p> | <p>Ingeniero Geólogo</p> | <p>Con Experiencia específica: 05 años como Especialista En Geología Y Geotecnia-CENEPRED de proyectos en la elaboración de estudios definitivos o expedientes técnicos iguales o similares al objeto de la convocatoria con su respectiva conformidad de servicio del área usuaria, tiempo y plazo respectivo servicio, que se computa desde la colegiatura.</p> | | |
| <p>En Y Especialista Riesgos Desastres</p> | <p>Ingeniero Agrícola</p> | <p>Con Experiencia específica: 05 años como Especialista En Riesgos Y Desastres-CENEPRED en proyectos en la elaboración de estudios definitivos o expedientes técnicos iguales o similares al objeto de la convocatoria con su respectiva conformidad de servicio del área usuaria, tiempo y plazo respectivo servicio, que se computa desde la colegiatura.</p> | | |
| <p>En Especialista Topografía</p> | <p>Ingeniero Agrícola técnico y/o</p> | <p>Con Experiencia específica: 05 años como Especialista En Topografía en proyectos en la elaboración de estudios definitivos o expedientes técnicos iguales o similares al objeto de la convocatoria con su respectiva conformidad de servicio del área usuaria, tiempo y plazo respectivo servicio, que se computa desde la colegiatura.</p> | | |
| <p>En Especialista Estudio Social</p> | <p>Licenciada en Trabajos Social</p> | <p>Con Experiencia específica: 05 años como Especialista En Estudio Social de proyectos en la elaboración de estudios definitivos o expedientes técnicos iguales o similares al objeto de la convocatoria con su respectiva conformidad de servicio del área usuaria, tiempo y plazo respectivo servicio, que se computa desde la colegiatura.</p> | | |
| <p>B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p> | | | | |
| <p>Cant.</p> | <p>DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO</p> | <p>Antigüedad Máxima (Años)</p> | <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> | <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> |
| <p>1</p> | <p>Estación Total</p> | <p>10.00</p> | | |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS TAMBOBAMBA



A M B O B A M B A - A P U R I M A C

| | | |
|---|--------------------|-------|
| 1 | Camioneta 4x4 | 10.00 |
| 3 | Equipos de Computo | 10.00 |
| 2 | GPS Navegador | 10.00 |

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:
 El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.0 (una vez) el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se considerarán expedientes técnicos de sistemas de riego en general definitivos aprobados vía resolución de gerencia municipal y/o vía resolución de alcaldía aprobados, mínimo 06 expedientes definitivos aprobados en el sector del MIDAGRI (DGHR, FONDO SIERRA AZUL, PSI, AGRO RURAL y PESCS), unidades evaluadoras o ejecutoras del MIDAGRI (adjuntar admisión y/o resolución de aprobación del sector MIDAGRI), Donde se verificará en archivos del sector MIDAGRI y/o Banco de proyectos de: proyectos en sistemas de riego en general.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago



contrato.

Detalles en la experiencia del postor:

1.0 el Contrato N° 29-2024-MDH/GM con la fecha 16/07/2024, cumple con el requerimiento;

2.0 el CONTRATO N°007-2023-GM-MDH/C con la fecha 07/09/2023, cumple con el requerimiento

3.0 el Contrato N° 003-2021-MPCH con la fecha 05/07/2021, cumple con el requerimiento

4.0 el Contrato N° 002-2021-MPCH con la fecha 01/12/2021, cumple con el requerimiento

5.0 el Contrato Nro. 046-2021-GM-MPCT con la fecha 06/07/2021, cumple con el requerimiento

6.0 el Contrato Nro. 024-2022-MPCT/GM con la fecha 25/05/2022, cumple con el requerimiento

7.0 el CONTRATO N°033-2021-GM-MPCT con la fecha 25/10/2021, cumple con el requerimiento

8.0 el CONTRATO N°034-2021-GM-MPCT con la fecha 25/10/2021, cumple con el requerimiento

9.0 el Contrato N° 100-2020-GRA-PRIDER con la fecha 10/12/2020, cumple con el requerimiento

10.0 el Contrato N° 008-2022-GRA-PRIDER/DG con la fecha 20/04/2022, cumple con el

observaciones encontradas en la experiencia del postor:

1.0 De acuerdo al punto se tiene el CONTRATO N°021.2017 DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, presenta el contrato con fecha 23/11/2017, donde claramente en la cláusula octava del contrato indica la conformidad de servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 143 del reglamento de la ley de contratación del estado, la conformidad será otorgada por la unidad formuladora de la entidad o un supervisor que ella designe sin embargo indica en el folio 28 de la oferta, mientras tanto en el folio 39 la conformidad que se otorga es por el gerente municipal y alcalde donde no tiene la función para otorgar conformidad de servicio, Cabe indicar que se hizo la verificación en la plataforma del banco de proyectos:<https://ofis.mef.gob.pe/invierte/ejecucion/verFichaEjecucion/2382724>, no se encuentra la resolución q se indica en el folio 32 y el postor no adjunta la admisión y/o resolución de aprobación del sector MIDAGRI, no se tomara en cuenta esta experiencia porque no cumple los requisitos de calificación. No se considerará como experiencia general.

2.0 De acuerdo al punto se tiene el CONTRATO DE SERVICIOS N°049-2017-GM-MDC, presenta el contrato con fecha 11/10/2017, donde claramente en



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS TAMBOBAMBA

COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
5013 - 5200

A M B O B A M B A - A P U R I M A C



requerimiento

- 11.0 el Contrato N° 097-2020-GRA-PRIDER con la fecha 09/12/2020, cumple con el requerimiento
- 12.0 el Contrato N° 028-2023-GM/MDST con la fecha 25/07/2023, cumple con el requerimiento
- 13.0 el Contrato N° 039-2022-MDP/OAF-U LP con la fecha 17/06/2022, cumple con el requerimiento
- 14.0 el Contrato N° 054-2022-MDC/GM con la fecha 02/06/2022, cumple con el requerimiento
- 15.0 el Contrato N° 05-2023-GM-MDH/C con la fecha 26/08/2023, cumple con el requerimiento
- 16.0 el Contrato N° 11-2023-PS-MDC/OAL con la fecha 20/10/2023, cumple con el requerimiento



la cláusula novena del contrato indica la conformidad de servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 143 del reglamento de la ley de contratación del estado, la conformidad será otorgada por el jefe de la dirección de infraestructura rural y urbano sin embargo indica en el folio 41 de la oferta, mientras tanto en el folio 52 la conformidad que se otorga es por el gerente municipal y alcalde donde no tiene la función para otorgar conformidad de servicio, Cabe indicar que se hizo la verificación en la plataforma del banco de proyectos: <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/ejecucion/verFichaEjecucion/2269084>, no se encuentra la resolución q se indica en el folio 48 y el postor no adjunta la admisión y/o resolución de aprobación del sector MIDAGRI más al contrario existe una resolución de intervención del Gobierno Regional de Apurímac, no se tomara en cuenta esta experiencia porque no cumple los requisitos de calificación. No se considerará como experiencia general.

3.0 De acuerdo al punto se tiene el CONTRATO N°045-2018-GELL-GRCO, presenta el contrato con fecha 31/07/2018, pertenece a un contrato del GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD, el proyecto tiene erro en el código snip proporcionado en el contrato, Cabe indicar que se hizo la verificación en la plataforma del banco de proyectos con otro CUI y se encontró: <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/ejecucion/verFichaEjecucion/2188762>, el proyecto es de la UF DE LA GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD y el postor no



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS TAMBOBAMBA

A M B O B A M B A - A P U R I M A C



COTABAMBA
TAMBOBAMBA
5015-5060

| | |
|--|--|
| | <p>adjunta la admisión y/o resolución de aprobación del sector MIDAGRI más al contrario existe una resolución de intervención del Gobierno Regional de LA LIBERTAD, no se tomara en cuenta esta experiencia porque no cumple los requisitos de calificación, sin embargo se considerara como experiencia general, con un monto de S/. 211, 032, 82 soles</p> |
| | <p>4.0 De acuerdo al punto se tiene el CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA N°012-2020-MIDAGRI-PELT-DE, presenta el contrato con fecha 17/01/2020, se tiene un contrato con el PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA-PEBLT, donde dicho proyecto no está dentro lo requerido e indica todos los expedientes definitivos aprobados en el sector del MIDAGRI (DGIHR, FONDO SIERRA AZUL, PSI, AGRO RURAL y PESCS), unidades evaluadoras o ejecutoras del MIDAGRI (adjuntar admisión y/o resolución de aprobación del sector MIDAGRI), Donde se verificará en archivos del sector MIDAGRI y/o Banco de proyectos, sin embargo se considerara como experiencia general, con un monto de S/. 1, 246, 512, 04 soles</p> |
| | <p>5.0 De acuerdo al punto se tiene el CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA N°466-2020-MIDAGRI-PELT-DE, presenta el contrato con fecha 28/11/2020, se tiene un contrato con el PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA-PEBLT, donde dicho proyecto no está dentro lo requerido e</p> |





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS TAMBOBAMBA



COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
2003 - 2002

A M B O B A M B A - A P U R I M A C

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>indica todos los expedientes definitivos aprobados en el sector del MIDAGRI (DGIHR, FONDO SIERRA AZUL, PSI, AGRO RURAL Y PESCS), unidades evaluadoras o ejecutoras del MIDAGRI (adjuntar admisión y/o resolución de aprobación del sector MIDAGRI), Donde se verificará en archivos del sector MIDAGRI y/o Banco de proyectos, sin embargo se considerara como experiencia general, con un monto de S/. 395, 000.00 soles</p> |
| | | <p>6.0 De acuerdo al punto se tiene 01 CONTRATO N°004-2017 DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2017-MDC DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO, presenta el contrato con fecha 28/11/2020, donde claramente en la cláusula octava del contrato indica la conformidad de servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 143 del reglamento de la ley de contratación del estado, la conformidad será otorgada por la unidad formuladora de la entidad o un supervisor que ella designe sin embargo indica en el folio 28 de la oferta, mientras tanto en el folio 39 la conformidad que se otorga es por el gerente municipal y alcalde donde no tiene la función para otorgar conformidad de servicio. No se considerará como experiencia general.</p> |
| |  | <p>7.0 De acuerdo al punto se tiene 01 CONTRATO N°090-2017 LOCALIZACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, presenta el contrato con fecha 01/06/2017, el proyecto se encuentra desactivado, la conformidad</p> |





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS TAMBOBAMBA

A M B O B A M B A - A P U R I M A C



COTABAMBA
TAMBOBAMBA
523 - 525

| | | |
|--|--|--|
| <p>De servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 143 del reglamento de la ley de contratación del estado, la conformidad otorga es por el gerente municipal y alcalde donde no tiene la función para otorgar conformidad de servicio. No se considerará como experiencia general.</p> | | |
| <p>8.0 De acuerdo al punto se tiene 01 CONTRATO N°088-2018-MINAGRI-PSI, presenta el contrato con fecha 24/10/2018, el proyecto es de tipo rehabilitación no corresponde contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto. No se considerará como experiencia general.</p> | | |
| <p>9.0 De acuerdo al punto se tiene 01 CONTRATO N°081-2019-MINAGRI-PSI, presenta el contrato con fecha 10/05/2019, el proyecto es de tipo rehabilitación no corresponde contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto. No se considerará como experiencia general.</p> | |   |
| <p>10.0 De acuerdo al punto se tiene 01 CONTRATO N°134-2019-MINAGRI-PSI, presenta el contrato con fecha 18/06/2019, el proyecto es de tipo rehabilitación no corresponde contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto. No se considerará como experiencia general.</p> | |  |
| <p>11.0 De acuerdo al punto se tiene 01 CONTRATO N°83-2019-MINAGRI-PSI, presenta el contrato con fecha 10/05/2019, el proyecto es de tipo rehabilitación no corresponde contratación de servicios de consultoría</p> | | |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS TAMBOBAMBA



COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
2009-2022

A M B O B A M B A - A P U R I M A C

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>iguales o similares al objeto. No se considerará como experiencia general.</p> <p>12.0 De acuerdo al punto se tiene 01 CONTRATO N°82-2019-MINAGRI-PSI, presenta el contrato con fecha 10/05/2019, el proyecto es de tipo rehabilitación no corresponde contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto. No se considerará como experiencia general.</p> <p>13.0 De acuerdo al punto se tiene 01 CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA N°003-2022-MIDAGRI-PEJSIB-DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO, presenta el contrato con fecha 30/05/2022, el proyecto ingresando a la plataforma de banco de proyectos https://ofis.mef.gob.pe/invierte/ejecucion/verFichaEjecucion/2166858 no cuenta con resolución de aprobación del expediente técnico, donde dicho proyecto no está dentro lo requerido e indica todos los expedientes definitivos aprobados en el sector del MIDAGRI (DGIHR, FONDO SIERRA AZUL, PSI, AGRO RURAL y PESCS), unidades evaluadoras o ejecutoras del MIDAGRI (adjuntar admisión y/o resolución de aprobación del sector MIDAGRI), Donde se verificará en archivos del sector MIDAGRI y/o Banco de proyectos. No se considerará como experiencia general.</p> <p>14.0 De acuerdo al punto se tiene 01 CONTRATO N°314-2022-SEDAPAL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO</p> |
|--|--|--|





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS TAMBOBAMBA



COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
5203-5202

A M B O B A M B A - A P U R I M A C

| | | | |
|---|----------|---|--------|
| | | <p>DEFINITIVO Y EXPEDIENTE TECNICO NO ES REFERENTE A UN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE ACUERDO A LAS BASES, presenta el contrato con fecha 15/09/2022, el proyecto no corresponde contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto. No se considerará como experiencia general.</p> <p>15.0 de acuerdo al punto se tiene 01 CONTRATO N°007-2023-SEDAPAL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO Y EXPEDIENTE TECNICO NO ES REFERENTE A UN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE ACUERDO A LAS BASES, presenta el contrato con fecha 15/09/2022, el proyecto no corresponde contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto. No se considerará como experiencia general.</p> <p>de acuerdo al punto se tiene 01 CONTRATO N°001-2019-GRC-PER-IMA/CS, SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO Y EXPEDIENTE TECNICO NO ES REFERENTE A UN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE ACUERDO A LAS BASES, presenta el contrato con fecha 15/09/2022, el proyecto no corresponde contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto. No se considerará como experiencia general.</p> | ESTADO |
|    | CALIFICA | NO CALIFICA | |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS TAMBOBAMBA

COTABAMBAS
PERU
5015 - 5200

A M B O B A M B A - A P U R I M A C

- **NOTA:** Por las consideraciones expuestas en la etapa de calificación, el comité de selección procede con la descalificación del postor **BOZA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quien con no cumple con los requisitos de calificación, por lo que solamente el postor CONSORCIO HIDROSIS, integrado por las empresas: CONTRATISTAS Y CONSULTORES HIDROSISTEMAS INGENIERO E.I.R.L. y GREMPAC INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.** pasa a la siguiente fase de factores de evaluación.

FACTORES DE EVALUACIÓN:

| FACTORES DE EVALUACIÓN | PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN | POSTORES |
|--|---|--|
| A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | [60] puntos | CONSORCIO HIDROSIS - CONTRATISTAS Y CONSULTORES HIDROSISTEMAS INGENIERO E.I.R.L. GREMPAC INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. |
| <u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2.50 VECES EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN , por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. | M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad. M >= 2.5 veces el valor referencial: 60 puntos M >=2 veces el valor referencial y < a 2.5 veces el valor referencial: 30 puntos M > 1 vez el valor referencial y < a 2 veces el valor referencial: 20 puntos | 2,636,320.50 VERICADO: 2.5 veces el valor referencial: = 2,113,380.00 60 puntos |
| <u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago ¹ . | | |



¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"
(...)



COTABAMBAS
YAMBORACAMA
 2003 - 2006

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS TAMBOBAMBA

A M B O B A M B A - A P U R I M A C

| FACTORES DE EVALUACIÓN | PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN | POSTORES |
|--|---|---|
| <p>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: 1. INTRODUCCIÓN 2. OBJETIVOS 2.1 OBJETIVO GENERAL 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3. CONDICIONES CONTRACTUALES PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO 3.1 DEL CONTRATO 3.2 PLAZO DEL SERVICIO 3.3 PRESUPUESTO DEL SERVICIO 3.4 ADELANTO 3.5 PAGO POR ENTREGABLE 4. METODOLOGÍA DEL DESARROLLO DEL SERVICIO PARA CADA ENTREGABLE 4.1 ETAPA DE TRABAJO DE CAMPO 4.2 TRABAJO DE GABINETES 4.3 VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS 4.4 ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA PROPUESTA 4.5 RESUMEN DE PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO 4.6 PRESENTACIÓN DEL SERVICIO 5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR. 5.1 RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES DE CADA INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO DEL ESTUDIO. 5.2 FUNCIONES Y ROLES DE CADA INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO DEL ESTUDIO</p> | <p>[40] puntos</p> <p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta. 40 puntos</p> <p>Desarrolla algunos puntos de la metodología que sustenta la oferta. 20 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta. 0 puntos</p> | <p>PRESENTA COMPLETO LA METODOLOGÍA PROPUESTA: 1. INTRODUCCIÓN: SI CONTIENE 2. OBJETIVOS: SI CONTIENE 2.1 OBJETIVO GENERAL: SI CONTIENE 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS: SI CONTIENE DE ACUERDO AL TDR EN LAS BASES 3. CONDICIONES CONTRACTUALES PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO 3.1 DEL CONTRATO: SI CONTIENE 3.2 PLAZO DEL SERVICIO: SI CONTIENE 3.3 PRESUPUESTO DEL SERVICIO: SI CONTIENE 3.4 ADELANTO: SI PRESENTA 3.5 PAGO POR ENTREGABLE: SI PRESENTA 4. METODOLOGÍA DEL DESARROLLO DEL SERVICIO PARA CADA ENTREGABLE 4.1 ETAPA DE TRABAJO DE CAMPO: SI CONTIENE 4.2 TRABAJO DE GABINETES: SI CONTIENE 4.3 VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS: SI CONTIENE 4.4 ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA PROPUESTA: SI CONTIENE 4.5 RESUMEN DE PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO: SI CONTIENE 4.6 PRESENTACIÓN DEL SERVICIO: NO PRESENTA: SI CONTIENE 5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR: SI CONTIENE 5.1 RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES DE CADA INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO DEL ESTUDIO: SI CONTIENE 5.2 FUNCIONES Y ROLES DE CADA INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO DEL ESTUDIO: SI CONTIENE 5.3 CUADRO DONDE SE IDENTIFIQUEN LOS CONTENIDOS DEL ESTUDIO, LOS TIEMPOS Y LOS PROFESIONALES A CARGO: SI CONTIENE INFORMACIÓN 5.4 CRONOGRAMA DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EL PIP (DIAGRAMA GANTT): SI PRESENTA 5.5 PROGRAMACIÓN DE VISITAS Y ACTIVIDADES DE CAMPO: SI PRESENTA 5.6 MECANISMOS DE CONTROL QUE ASEGUREN LA CALIDAD Y COHERENCIA DE LA</p> |

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".





COTABAMBAS
P.A.M. COTABAMBAS
5013 - 5020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS TAMBOBAMBA

A M B O B A M B A - A P U R I M A C

| FACTORES DE EVALUACIÓN | PUNTAJE METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN | POSTORES |
|--|---|--------------------------|
| <p>5.3 CUADRO DONDE SE IDENTIFIQUEN LOS CONTENIDOS DEL ESTUDIO, LOS TIEMPOS Y LOS PROFESIONALES A CARGO.</p> <p>5.4 CRONOGRAMA DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EL PIP (DIAGRAMA GANTT).</p> <p>5.5 PROGRAMACIÓN DE VISITAS Y ACTIVIDADES DE CAMPO.</p> <p>5.6 MECANISMOS DE CONTROL QUE ASEGUREN LA CALIDAD Y COHERENCIA DE LA FORMULACIÓN DE CADA MÓDULO.</p> <p>5.7 RELACIÓN DE PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL EQUIPO TÉCNICO DEL ESTUDIO.</p> <p>5.8 RECURSOS FÍSICOS DESTINADOS AL DESARROLLO DEL ESTUDIO, POR CADA ENTREGABLE</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p> | <p>FORMULACIÓN DE CADA MÓDULO: SI CONTIENE</p> <p>5.7 RELACIÓN DE PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL EQUIPO TÉCNICO DEL ESTUDIO: SI CONTIENE</p> <p>5.8 RECURSOS FÍSICOS DESTINADOS AL DESARROLLO DEL ESTUDIO, POR CADA ENTREGABLE: SI PRESENTA</p> <p>40 PUNTOS</p> | <p>100 PUNTOS</p> |

EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)

| FACTOR DE EVALUACIÓN | PUNTAJE /METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN | POSTORES |
|--|---|---|
| <p>A. PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento</p> | <p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ | <p>CONSORCIO HIDROSIS - CONTRATISTAS Y CONSULTORES HIDROSISTEMAS INGENIERO E.I.R.L. - GREMPAC INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.</p> <p>S/ 845,352.00</p> |





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS TAMBOBAMBA

COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
5033 - 5262

A M B O B A M B A - A P U R I M A C

| FACTOR DE EVALUACIÓN | PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN | POSTORES |
|---|--|-------------------|
| que contiene la oferta económica (Anexo N° 6). | Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio | |
| PUNTAJE TOTAL | 100 puntos | 100 puntos |

Finalmente, el Comité de Selección procede a obtener el puntaje final de acuerdo a la ponderación:

| N° | POSTOR | PONDERADO TÉCNICO | PONDERADO ECONÓMICO | PUNTAJE TOTAL |
|----|--|-------------------|---------------------|---------------|
| 01 | CONSORCIO HIDROSIS: - CONTRATISTAS Y CONSULTORES HIDROSISTEMAS INGENIERO E.I.R.L. y - GREMPAC INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L | 80 | 20 | 100 |

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente; el comité de selección, en concordancia con el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y de conformidad con la evaluación y calificación de la oferta, el postor que cumple en presentar la documentación obligatoria y acreditar la calificación; otorga la buena pro al postor: **CONSORCIO HIDROSIS: CONTRATISTAS Y CONSULTORES HIDROSISTEMAS INGENIERO E.I.R.L.**, con RUC. **20602843671** y GREMPAC INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L., con RUC. **20534524006**, por el monto total de **S/. 845,352.00 (Ochocientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y dos con 00/100 soles)**. Sin más puntos que tratar; siendo las 13:00 horas del 19 de noviembre de 2024, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose el acta en señal de conformidad.

